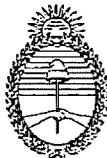


PROTOCOLIZACION
FECHA: 1º de 11 de 22

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



Procuración General de la Nación



Resolución ADM N°: 341 /2022

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1763/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 171/2022 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en el Boletín Oficial de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, en virtud de lo solicitado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, se emitió la Circular Modificatoria N° 1, la cual fue notificada y difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 25 de julio del corriente año se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 18/2022, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas BRUNO HNOS. S.A., EXTERNAL MARKET S.R.L. y DINATECH S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías confeccionó el Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 29/2022, recomendando adjudicar a la firma BRUNO HNOS. S.A. los Renglones N° 1 y 2 por Dólares Estadounidenses ciento cuatro mil ochocientos ochenta (U\$S 104.880,00) y Dólares Estadounidenses doscientos treinta y tres mil cuarenta y cuatro con 50/100 (U\$S 233.044,50), respectivamente, lo que suma un total de Dólares Estadounidenses trescientos treinta y siete mil novecientos veinticuatro con 50/100 (U\$S 337.924,50).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó desestimar la oferta presentada por la firma DINATECH S.A. para el Renglón N° 1 por resultar económicamente inconveniente para el Organismo, y para el Renglón N° 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego que rige la presente licitación.

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina y en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Cabe destacar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, la adjudicación será en Moneda Nacional tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de la firma de la presente, correspondiendo dicho valor a pesos ciento sesenta y dos con 50/100 (\$ 162,50).

El Departamento de Presupuesto tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

PROTOCOLIZACION
FECHA: 11/11/22
ESTEBAN RUIZ RIQUELME



Procuración General de la Nación

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 18/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS.

Artículo 2º: Adjudicar a la firma BRUNO HNOS. S.A. el Renglón N° 1 por pesos diecisiete millones cuarenta y tres mil (\$ 17.043.000,00.-) y el Renglón N° 2 por pesos treinta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y uno con 25/100 (\$ 37.869.731,25).

Artículo 3º: Desestimar la oferta presentada por la firma DINATECH S.A. para el Renglón N° 1 por resultar económicamente inconveniente para el Organismo y para el Renglón N° 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego que rige la presente licitación.

Artículo 4º: Considerar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. en Orden de Mérito 2 para los Renglones N° 1 y 2.

Artículo 5º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos cincuenta y cuatro millones novecientos doce mil setecientos treinta y uno con 25/100 (\$ 54.912.731,25), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 6º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración